

ámbito de los estudios de Postgrado, como Títulos Propios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso académico 2010-2011, determinados Cursos de Especialista, Experto Universitario y la posibilidad de la obtención de un Título de Master Universitario.

Los cursos a impartir están encuadrados en los siguientes Programas:

A) *Programa Modular: Código 39 «Paz, Seguridad y Defensa II» (Plan de estudios 2004).*

A este programa solamente pueden preinscribirse alumnos que ya tengan expediente en él y se convocará únicamente durante los cursos 2010-11; 2011-12 y 2012-2013

El programa modular de especialización en Paz, Seguridad y Defensa II, se compone de una serie de cursos, que permiten obtener de manera independiente, determinados títulos de Experto Universitario y Especialista Universitario. Establecidos de forma piramidal, la obtención de alguno de ellos y el cumplimiento de una serie de requisitos, permite asimismo la obtención de otros títulos de Especialista y, en su caso, el título de Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa.

El conjunto de títulos y su condición es el que se expresa a continuación:

1. MASTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA.

Para obtener la titulación de Máster en Paz, Seguridad y Defensa, será necesario haber cursado con aprovechamiento los programas de dos diplomas de Especialista Universitario de los ofertados por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y la realización de un trabajo de especialización. Uno de los programas es preceptivo y el otro, optativo. El Curso preceptivo es el de Especialista Universitario en Fundamentos de la Paz, la Seguridad y la Defensa. El Curso Optativo corresponderá a cualquier otro de los incluidos en el programa de especialización.

2. CURSOS DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO:

- Resolución Pacífica de Conflictos y Mantenimiento de la Paz
- Seguridad Internacional
- Seguridad Internacional: Área del Mediterráneo
- Fundamentos de la Paz, la Seguridad y la Defensa

3. CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO:

- Resolución Pacífica de Conflictos y Mantenimiento de la Paz

4. TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN DE MASTER.

B) *Programa de Especialización. Fuera del Programa Modular. (Código de Programa 87). Admite a nuevos alumnos.*

Experto Universitario:

- «Comunicación Pública y Defensa»
 - «Las Fuerzas Armadas Españolas»
 - «Gestión económica de la defensa»
 - «Gestión de personal en el ámbito de la defensa»
 - «Solución de conflictos y mantenimiento de la paz en la sociedad Internacional Contemporánea».
- (Hay que cursar las cuatro asignaturas del curso)

Especialista Universitario:

- «Cooperación y Acción Humanitaria».
- «Gestión de Crisis».
- «Historia Militar».
- «Servicios de Inteligencia».
- «Iniciación a los estudios sobre paz, seguridad y defensa».
- «Política exterior, seguridad y defensa de la Unión Europea».
- «Derecho Penal Internacional».
- «Solución de conflictos y mantenimiento de la paz en la sociedad Internacional Contemporánea».

CURSOS

Resolución 150/14442/10

Convocatoria 2010/2011, de Cursos de Master, Especialista y Experto Universitario. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, impartirá en el

- «Seguridad en el Mediterráneo, Próximo Oriente y Oriente Medio.
- «Seguridad y conflictos Internacionales».
(Hay que cursar las seis asignaturas del curso).

Las asignaturas que componen cada uno de estos cursos, pueden visualizarse a través de: <http://iugm.es/docencia/>

II. Normas de matrícula y desarrollo

Requisitos:

Cursos de Especialista y Master:

Será requisito mínimo de acceso poseer un título de graduado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Cursos de Experto:

Poseer un título oficial de primer ciclo o haber finalizado el primer ciclo de alguna Licenciatura universitaria.

Personal de las Fuerzas Armadas: si en el título de obtención del primer empleo no aparece reflejada la Escala de pertenencia, deberá acompañarse a dicho Título, certificado de pertenencia a la Escala correspondiente que tiene ese empleo, expedida por la autoridad militar correspondiente.

Duración:

Cursos de Experto y Especialista del Programa Modular: la duración máxima de los cursos será de dos años académicos. El curso de Experto lo componen cuatro asignaturas y el de Especialista seis que habrá de elegir el alumno de entre los ofertados (cada asignatura tiene una carga lectiva de 5 créditos -50 horas-).

El alumno puede matricularse en las asignaturas que desee, valiendo dicha matrícula para un año. Las asignaturas no superadas han de matricularse de nuevo. Una vez matriculados de las asignaturas deseadas, no pueden cambiarse.

- Master. Los alumnos que pretendan obtener esta titulación deberán realizar la matriculación de esta fase modular, a más tardar, en el curso 2012-13. El curso tendrá la duración de un año académico.
- Cursos de Experto y Especialista fuera del Programa Modular: la duración máxima de los cursos será de un año académico.

Idiomas:

Para alguno de estos cursos se necesita poseer un nivel de inglés suficiente para leer o estudiar textos en este idioma.

Importe:

Para el Código de Programa 39:

Asignatura de 5 créditos: a 125,00 €
Precios del material –incluye todos los módulos-:

- * Curso de Especialista: 70,00 €.
- * Curso de Experto: 45,00 €.

Para el Código de Programa 87:

* Cursos de Experto:

- * Matrícula: 540,00 €
- * Material: 50,00 €

Curso de Especialista:

- * Matrícula: 810,00 €
- * Material: 70,00 €

Metodología:

Los cursos se desarrollarán por la metodología de enseñanza a distancia, tradicional en la Universidad Nacional de Educa-

ción a Distancia, y se desarrollarán en las fechas que se indiquen en tres sesiones presenciales los viernes por la tarde y los sábados en jornada completa. Las jornadas presenciales tendrán lugar en la sede del Instituto. La asistencia a dichas jornadas será obligatoria. Es muy aconsejable que el alumno posea una cuenta de correo electrónico para comunicarse con el profesor.

Jornadas Presenciales:

Las fechas exactas serán anunciadas con la suficiente antelación en la página web del Instituto. A título orientativo, éstas serán:

- Primera: a principios de diciembre de 2010
- Segunda: a mediados de marzo de 2011
- Tercera: a mediados de junio de 2011

Solicitudes de admisión y matriculación:

El alumno interesado en cursar estos estudios deberá cumplimentar y remitir el impreso de admisión disponible en la web del Instituto y enviarlo por esta misma vía, entre el 6 de septiembre y el 4 de octubre de 2010.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de admisión, la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (c/ Princesa, 36.- 28008 Madrid.- Tlf: 917580011.- web: www.iugm.es Correo electrónico: info@igm.uned.es enviará por correo a los alumnos el Certificado de Admisión y normas para efectuar la matrícula.

El alumno presentará el sobre de solicitud de matrícula (podrá adquirirse en la librería de la UNED –c/ Bravo Murillo, 38, planta baja, o en Centro Asociado-), en la entidad bancaria (BSCH), dentro del plazo establecido para ello (del 5 de octubre al 12 de noviembre de 2010), cumplimentando y adjuntando la documentación existente en éste, de acuerdo con las instrucciones que aparezcan dentro del sobre, así como efectuará el pago de los precios correspondientes, de acuerdo con el «Cuadro de Precios» que está incluido en el sobre de matrícula.

Información:

Información más detallada sobre los cursos está disponible en la página web del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es> (docencia).

Madrid 13, de septiembre de 2010.—El Director General: Por ausencia, El General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Miguel Ángel Ballesteros Martín.

Resolución 632/14443/10

Cód. Informático: 2010018035.

III Curso de Adaptación para ejercer el empleo de Teniente de Navío/Capitán en la nueva Escala de Oficiales (69065 2010 001)

Se modifica la Resolución 632/12705/10, de fecha 30 de julio de 2010 («BOD» núm. 155), en el sentido de dejar sin efecto en el curso enunciado al siguiente Oficial:

AN CEA EEO DON FELIX CORBETO SANCHEZ (52312444).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.—El Almirante Jefe de Personal, José Francisco Palomino Ulla.

Resolución 765/14444/10

Cód. Informático: 2010018534.

Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Ejército del Aire para ejercer el empleo de Capitán en la Escala de Oficiales (7B3A 2010 001)

Por aplicación del punto 11.3.e.2.º, de la convocatoria del curso del enunciado, según Resolución 765/10888/10, de 8 de julio («BOD» n.º 136), y con los efectos previstos en el punto 12.3.c.2.º, de la O.M. 54/08, de 29 de mayo, por la que se regula el Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales, causa baja por renuncia a continuar el curso, el personal que a continuación se relaciona:

EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAP	DON SAEZ-BENITO HERNANDEZ, ROBERTO	73545076

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza accidental, Juan Carlos Muñoz Alcántara.

Resolución 551/14445/10

Cód. Informático: 2010018466.

III Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Ley 39/2007, ejerciendo los empleos de Teniente Coronel y Comandante en dicha Escala (54777 2010 001)

Causa baja por aplicación del del punto 12.3.c) 2.º de la Orden Ministerial 54/2008, en el curso enunciado, el personal que a continuación se relaciona, habiendo sido nombrado alumno al citado curso por Resolución 551/10741/10 («BOD» núm. 134):

CTE CGAET EEO DON LEBEL ESTALAYO RUIZ (1391000/12708309).
CTE CGAET EEO DON MANUEL CARPIO GARCIA (1822000/74596300).
CTE CGAET EEO DON MIGUEL ALCALDE HERRERUELA (2010000/1481401).

Granada, 15 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Juan Antonio Alvarez Jiménez.

Resolución 551/14446/10

Cód. Informático: 2010018470.

III Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Ley 39/2007, ejerciendo el empleo de Capitán en dicha Escala (57478 2010 001)

Causa baja por aplicación del punto 12.3.c) 2.º de la Orden Ministerial 54/2008, en el curso enunciado, el personal que a continuación se relaciona, habiendo sido designado alumno al citado curso por Resolución 551/10818/10 («BOD» núm. 135):

CAP CGAET EEO DON MANUEL NOVOA GARCIA (3235000/34926487).

Granada, 15 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Juan Antonio Alvarez Jiménez.

Resolución 551/14447/10

Cód. Informático: 2010018656.

III Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Ley 39/2007, ejerciendo el empleo de Capitán en dicha Escala (57478 2010 001)

Causa baja por NO encontrarse en la Situación de Servicio Activo, en el curso enunciado, el personal que a continuación se relaciona, habiendo sido nombrado alumno al citado curso por Resolución 551/10818/10 («BOD» núm. 135):

CAP CGAET EEO DON JESUS HERNANDEZ BRAVO (3723000/30633756).
TTE CGAET EEO DON ANTONIO RAMIREZ LOPEZ (4087500/8689739).
TTE CGAET EEO DON JAVIER MONEDERO GARCIA (4092500/13121787).
TTE CGAET EEO DON JOSE JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ (4186820/17140560).
TTE CGAET EEO DON MANUEL BARRIL ROBLES (4186840/10569741).
TTE CGAET EEO DON MANUEL REVUELTA MARCHENA (4186850/28661944).

Granada, 17 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Juan Antonio Alvarez Jiménez.

Resolución 551/14448/10

Cód. Informático: 2010018686.

III Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Ley 39/2007, ejerciendo el empleo de Capitán en dicha Escala (57478 2010 001)

Causa baja por aplicación del punto 12.3.c) 2.º de la Orden Ministerial 54/2008, en el curso enunciado, el personal que a continuación se relaciona, habiendo sido designado alumno al citado curso por Resolución 551/10818/10 («BOD» núm. 135):

CAP CGAET EEO DON ANTONIO CASTILLO MARQUEZ (3240000/24138735).
CAP CGAET EEO DON JUAN NUÑEZ BLAZQUEZ (3471000/50061181).
CAP CGAET EEO DON FRANCISCO BELENGUER DAVILA (3501500/17153962).

Granada, 17 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Juan Antonio Alvarez Jiménez.

Resolución 551/14449/10

Cód. Informático: 2010018417.

III Curso de Adaptación para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Ley 39/2007, ejerciendo el empleo de Capitán en dicha Escala (57478 2010 001)

APLAZAMIENTO:

De conformidad con el punto 12.2 de la Orden Ministerial 54/2008, se concede aplazamiento por una sola vez y para el próximo curso que se convoque, al personal que a continuación se relaciona:

TTE CGAET EEO DON MIGUEL ANGEL MAZA SORIANO (4019000/29130121).

Granada, 15 de septiembre de 2010.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Juan Antonio Alvarez Jiménez.